

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 925 -2017-MDLV

La Victoria, 18 de Setiembre del 2017.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La Carta N° 060-2017-FICSA-EPA (Exp. N° 8396-2017), firmada por Dr. Arq. Eduardo Alberto Martín Zarate Aguinaga – Director de la Escuela Profesional de Arquitectura de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo", quien presenta al alumno **JHERSON ANTONIO CASTRO DIAZ** identificado con Código Universitario 124028E, estudiante de la Escuela Profesional de ARQUITECTURA; y

CONSIDERANDO:

Que, el documento de Visto para la realización de Prácticas tienen conformidad con el Reglamento de Prácticas de la Municipalidad Distrital de La Victoria, aprobado mediante Resolución Municipal N° 853-97-MDLV/A, por lo que cabe autorizar las respectivas Prácticas;

En ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con el Art. II del Título Preliminar Art. 6° y 20° de la Ley N° 27972.

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, las Prácticas Pre-Profesionales (240 horas) en la Municipalidad Distrital de La Victoria, del alumno **JHERSON ANTONIO CASTRO DIAZ**, en apoyo a la División de Catastro y Control Urbano – Gerencia de Desarrollo Urbano, desde el 19 de SETIEMBRE del 2017.

ARTICULO 2°.- La Gerencia de Administración, Gerencia de Desarrollo Urbano (División de Catastro y Control Urbano) y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con las prácticas autorizadas.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE